



FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acetal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 906948A

LA/EL SECRETARIA/O DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA.

CERTIFICA: Que en el acta-borrador de la sesión extraordinaria que celebró el Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura el día 13 de octubre de 2023, aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MESA DE CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN ES EL CONSEJO RECTOR ([EXPEDIENTE SEGEX 906948A](#))

Vista la propuesta del presidente del ILC de 28 de septiembre de 2023, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 326 y en la disposición adicional segunda, apartado 7, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación del ILC, en los procedimientos en los que la competencia como órgano de contratación corresponda al Consejo Rector.

Los miembros del Consejo Rector, por unanimidad,

ACUERDAN

Designar la Mesa de Contratación del ILC, en los procedimientos en los que la competencia como órgano de contratación corresponda al Consejo Rector, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

-Titular. José Pellitero Álvarez, diputado de Contratación y Desarrollo Económico.

-Suplente. Valentín Martínez Redondo, diputado de Cooperación y Servicio de Asistencia a Municipios.

VOCALES:





FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa acctal
Isabel Fernández Pérez
26/10/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 906948A



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés de Cultura
Grenia Villacorta Mancebo
26/10/2023

- La secretaria general de la Diputación y del ILC o funcionario/a con habilitación de carácter nacional en quien delegue.
- El interventor general de la Diputación y del ILC o funcionario/a con habilitación de carácter nacional en quien delegue.
- Un/una funcionario/a de carrera jefe/a del Departamento del ILC relacionado con el objeto del contrato o funcionario/a de carrera adscrito al ILC o, en su caso, un funcionario/a de carrera especialista de la Diputación.

SECRETARIA/O:

- Titular: La coordinadora administrativa de la Unidad Administrativa del ILC.
- Suplente: El jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Diputación.



FIRMADO POR

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Couriel
26/10/2023

Y para que conste, con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. presidente del ILC y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.

